Tenire Provincial

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA

Sobre el Real Acuerdo de Audiencia

El Sor. Corregidor Juez en Rentas de esta Ciud. como Juez de Drecho Garcia Peñagel Juez de Audiencia delegada y el Superintendente Gral de Rentas Reales del Reyno de Murcia para la Cobranza de lo que esta Ciud. esta deud a su Real Hazda. hecha Requisitos con Vn Real Orden de S. Mg. y Sr. del Real Consejo de Hazienda Cuyo Tratado y Resguardo dada en Sta. en su Cumplim. en el Pres. fue q. enterado esta Ciud. dem Sobre Sobre Comben.; Y lo el Sr. Juez en Rentas de esta Ciud. como Pedro Martinez N. de dha Audiencia mdo entregado Vn Mandam. Compulsorio para que a su Continuac. de Testim. de los Propios de esta Ciud. Rendam. de ellos, y demas Locales en el se expresan y Vn Tratado de Arbitrios propios de dhos Juez de Audiencia que se dirije a que dho C. Corregidor Juez de Rentas Reales mande sacar los Testim. que tiene pedidos como para se Prosiga en esta Real Audiencia de esta Ciud. de Murcia dentro de Febrero dra Presentes Doscientos Noventa y Dos Mill Doscientos quarenta y Tres Mrs. que dice esta deud. del tenor de los dhos Testim. en el Sig.

Real despacho sobre deudas al arca real

D. Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen &c. D. Gaspar Mathias de Salazar Mi Corregidor